

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ACTA N.º 18/2012 de 11 de octubre . SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. ANGEL CABALLERO SERRANO

**SR. CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. ROBUSTIANO VELASCO COCA

D. EVA PEÑASCO CAMACHO.

D. SATUR ROMA ROBLES.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** CARLOS CARDOSA ZURITA

En Alcolea de Calatrava a 11 de octubre de 2012, siendo las 19:00 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma,

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día:

**1.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE 2012.**

No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes

**2.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.**

**2.1.-** Vista la solicitud formulada por D. Vanesa Alcaide Herreros con DNI : 05683348W con fecha de registro de entrada 8 de Octubre de 2012 n.º 898 de apertura de actividad de Academia de Ingles en la calle Albeniz 31.

Visto lo dispuesto en la Ley 17/2009 de 23 de noviembre sobre el Libre Acceso a la Actividad de Servicios y su Acceso, así como los arts. 70 bis y 84 y ss. de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local con la reforma introducida por la Ley 25/2009 (Ley Ómnibus).

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad de sus miembros acuerda:

1º.- Conceder a D. Vanesa Alcaide Herreros con DNI : 05683348W Licencia de Actividad y Apertura de Academia de Ingles en la calle Albeniz 31.

2º.- Notificar este acuerdo a la solicitante.

**3.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.**

Se presenta solicitud con fecha de registro de entrada de 26 de septiembre de 2012 n.º 848 de D. M.ª José Moraga Miguel sobre concesión de Licencia de Primera ocupación de Vivienda Unifamiliar situada en la c/ Falla n.º 14.

Visto el Certificado Final de Obra emitido por la Dirección de Obra visado por los Colegio Oficial respectivos.

Visto el Informe favorable emitido por el Sra. Arquitecta Municipal.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

- 1.- Otorgar a D. M.<sup>a</sup> José Moraga Miguel, Licencia de Primera Ocupación de Vivienda Unifamiliar situada en la c/ Falla n.º 14.
- 2.- Dar traslado de este acuerdo al interesado.

#### 4.- ESCRITOS E INSTANCIAS

**4.1.-** De D. Jacinto Ruiz Bastante con DNI: 5580735-S con fecha de registro de entrada de 9 de octubre de 2012 núm. 902 por el que solicita la devolución del IVTM del año 2012 del vehículo Matricula CR5598K y la baja en el Padrón Municipal de Vehículos por causa de la baja definitiva del vehículo de referencia con fecha 18-09-2012

Vista la documentación justificativa aportada por el solicitante.

Visto que conforme a lo establecido en el artículo 96.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, el importe de la cuota del Impuesto se prorrateará por trimestres naturales en caso de baja definitiva del vehículo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1º.- Acordar la devolución a Jacinto Ruiz Bastante con DNI: 5580735-S del IVTM del año 2012 del vehículo Matricula CR5598K por importe de 13,42 €.

2º.- Que se proceda a transferir la cantidad indicada al solicitante y a dar de baja el citado vehículo en el Padrón Municipal de Vehículos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:15 horas del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL ALCALDE



Fdo.: Ángel Caballero Serrano.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Fdo.: Carlos Cardosa Zurita